

---

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA****ACUERDO G/88/2006 del Pleno de la Sala Superior, por el que se da a conocer el cambio de domicilio de las Salas Regionales Metropolitanas, Contraloría Interna e Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Secretaría General.- Pleno de la Sala Superior.

**ACUERDO G/88/2006**

CAMBIO DE DOMICILIO DE LAS SALAS REGIONALES METROPOLITANAS, CONTRALORIA INTERNA E INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, 16 fracciones X y XIII, 26, fracción VI, y 44, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como artículo 13 del Reglamento Interior del mismo, el Pleno acuerda:

**Primero.-** Que las Salas Regionales Metropolitanas de este Tribunal, incluidas su Actuaría y Oficialía de Partes Comunes, actualmente con domicilio en Río Mississippi número 49, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, en esta Ciudad, así como la Contraloría Interna y el Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa del propio Tribunal, ubicados en Varsovia número 9, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en esta Ciudad, cambien de domicilio a partir del día lunes dos de octubre de dos mil seis, al Edificio Torre "O" sito en Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Segundo.-** Para el traslado al nuevo domicilio, se declaran inhábiles, para las referidas Salas Regionales, así como para la Contraloría Interna y el Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa, los días veintiséis, veintisiete, veintiocho y veintinueve de septiembre del año en curso, durante los cuales no correrán los plazos.

**Tercero.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día trece de septiembre de dos mil seis.- Firman el Magistrado **Luis Malpica y de Lamadrid**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 237321)